



to treinta y dos se reunieron los señores D. Eusebio Equilaz Alcalde mayor por S. M. Pedro Vilas y Pineda & ca. Ayuntamiento, D. Pedro Nivans Lara, D. Eusebio Jose Granado, D. Pedro Balbino Garcia y D. Ant. Joaquina Regidors, don Pedro Ballota Diputado del Comen. de Vecinos y D. Eusebio Zamora Parede Sindico Personero dho. Ayuntamiento, y ca. caoides extraordinario; y juntos trataron y acordaron lo siguiente: Este Ayuntamiento ha acordado que el comisario cobrador entregue a D. Juan Ramon Munoz Cobrador de la presente año en adelante el año inmediato q. se hallan recaudados en este presente año q. faltan del año anterior, q. lo que se le pida el oportuno oficio, en el qual pondra el cobrador actual su recibido q. se le requiera.

Tambien acordo q. del mismo modo entregue D. Ant. Manrua a dho. D. Juan Ramon Munoz, en adelante que remita en existencia de su cobranza el año anterior, en el qual es de quinientos y ochenta y cinco d. condore n. d. q. por resultado de sus cuentas.

Conto que se concluyo este caoides q. firmaron los q. se ven abajo lo intervinieron de que dan y fe

Eusebio Equilaz Pedro Nivans Eusebio Jose Granado  
Cayusa Zamora Parede

Lo reza el testigo Pedro Balbino  
Antena  
Eusebio Jose Granado Juan Jose Vilas

